I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001213

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 26 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3992/2010; el Oficio N°16.606 de fecha 30 de marzo de 2010 de la Contraloría General de la República; el Informe de Investigación Especial N°10 "Sobre Uso de Recursos Municipales para Publicidad de Índole Política" de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Informe de la Investigación Especial N°10 "Sobre Uso de Recursos Municipales para Publicidad de Índole Política" de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados respecto de la vulneración al Principio de Probidad Administrativa señalado en el Informe de Investigación Especial N°10 "Sobre Uso de Recursos Municipales para Publicidad de Índole Política" de la Contraloría General de la República.

2. Designase como fiscal de la causa a don Carlos Rubio Cancino.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Fiscal don Carlos Rubio Cancino
Secplan
Página Web